



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA

14317

Notificación a los interesados del Decreto de Alcaldía de fecha 3 de mayo de 2013, relativo a la gestión de vehículos abandonados.

Intentadas, sin efecto, las notificaciones por correo certificado con acuse de recibo, y dado que no han podido practicarse por ignorarse el domicilio o no haber sido localizadas las personas interesadas que se relacionan, se procede, en cumplimiento de lo que establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común – BOE de 27 de noviembre-, a la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares del siguiente:

“DECRETO DE ALCALDÍA GVA 2/2013 de fecha 3 de mayo de 2013.

Vistos los escritos de la Policía Local en los que se informa sobre vehículos que se encuentran en situación de abandono en la vía pública, depósito dependencias municipales o solares particulares, y que se relacionan en la tabla siguiente:

Ref.	Fecha informe	Matrícula	Marca - Modelo	Titular	DNI / CIF
43/12	17/12/12	C1979BFR	Honda Vision 50	Requena Mtnz. M° d. Carmen	24244815
45/12	18/12/12	IB7429DG	Renault R Kangoo	Mesvalid SL	B07732878
46/12	26/12/12	C4850BKN	Aixam 300	Perales Lora Manuel	75675500
48/12	26/12/12	No identif.	Mitsubishi Colt	JMBMNCJ4AWU000291 (N° bastidor)	
01/13	03/01/13	No identif.	Pegaso Sava	Desconegut	
03/13	03/01/13	IB6875AX	Renault R-5	Bonan Lorien Nima	Y0804357S
04/13	03/01/13	IB4742BF	Renault R Express	Domínguez Arrubla Virginia	72678808
05/13	18/01/13	L914UTU	Nissan Largo	Desconocido (matrícula extranjera)	
06/13	21/01/13	7056BHJ	Daimler Benz	Rose Sky Prem Siravan	X3193733E
07/13	21/01/13	No identif.	Ford Fiesta	WF08XX6AFBRR57750 (N° bastidor)	
09/13	21/01/13	IB6180AS	Peugeot 205 GTX	Wahle Ingo Helmut	X4409815W
10/13	21/01/13	No identif.	Volkswagen Golf	WVWZZZ1GZLW690325 (N° bastidor)	
11/13	21/01/13	B9286JN	B.M.W. 535I	Wahle Ingo Helmut	X4409815W
12/13	21/01/13	No identif.	No identificado	WFONXXGCANNB24016 (N° bastidor)	
13/13	21/01/13	IB0764BV	Honda Concerto	Getuta Pavel	X7555193S
14/13	21/01/13	IB1680CD	Nissan Primera	Wahle Ingo Helmut	X4409815W
16/13	21/01/13	No identif.	Audi A3	WBAHG31090GK12169 (N° bastidor)	
17/13	02/02/13	No identif.	Mercedes 318 I	WBACA71030JE01523 (N° bastidor)	
18/13	21/01/13	5202DZT	A.U.D.I. A3	Theresse Drozda Ursula	X7385384S
19/13	21/01/13	HZS 484	Alfa Romeo	ZAR932000*00064029 (N° bastidor)	
20/13	21/01/13	B7117KX	Volkswagen Golf	Poritllo Bertrand Ulysse V.	47254378
21/13	21/01/13	8751BRW	Mitsubishi Space W.	Tapsoba Souleymane	X4622173R
22/13	21/01/13	IB1184BZ	Honda Civic	Maura Gamero Susana Isabel	41432693





Ref.	Fecha informe	Matrícula	Marca - Modelo	Titular	DNI / CIF
23/13	21/01/13	IB4981CH	Cadillac Fleetwood	Konya Sandor	PM066476
24/13	21/01/13	No identif.	Volkswagen Golf	WVWZZZ1HZPW452473 (Nº bastidor)	
25/13	02/02/13	B8012VV	Renault R. Clio	Bucur Ionela Claudia	X7816825E
27/13	05/02/13	No identif.	Mercedes	VSA63806413025423 (Nº bastidor)	
29/13	21/01/13	FN04780	No identificado	Desconocido - Matrícula alemana	
32/13	28/01/13	B8839NP	Opel Corsa 1.4 C	Seresin Joseph Johan	Y0661468W
33/13	31/01/13	SA2035T	Ford Escort 4P	Grandez Arbildo Sadith Milag.	53800494
34/13	31/01/13	IB1679CW	Jeep Cherokee	Dorsman Wim Adriaan	X2337207Q
36/13	14/02/13	No identif.	Volkswagen Polo	WVWZZZ80ZJY027659 (Nº bastidor)	
37/13	27/02/13	B1185TB	Seat Ibiza	Plata Belizón Benito	52408719
38/13	27/02/13	IB5197CB	Piaggio Porter	Fewtrell Gordon Frederick	X7818734E
39/13	05/03/13	IB1043DN	Rover Rover75	Construcciones Jatorri SL	B07956899

Atendiendo que de acuerdo con el artículo 86.1 del Real decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo (texto articulado de la Ley sobre tránsito, circulación de vehículos a motor y seguridad viaria), que ha introducido la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, la Administración competente en materia de gestión de tránsito podrá ordenar el traslado del vehículo a un Centro autorizado de tratamiento de vehículos para su posterior destrucción y descontaminación en los casos siguientes:

- Cuando hayan transcurrido más de dos meses desde que el vehículo fuera inmovilizado o retirado de la vía pública y depositado por la Administración, y la persona titular no haya formulado alegaciones.
- Cuando permanezca estacionado por un período superior a un mes en el mismo lugar y presente desperfectos que imposibiliten el desplazamiento por sus propios medios o le falten las placas de matrícula.
- Cuando recogido un vehículo como consecuencia de avería o accidente de éste en un recinto privado, su titular no lo hubiera retirado en el plazo de dos meses.

Atendiendo que según establece el artículo 3º b) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, se entiende que los vehículos abandonados son residuos domésticos, y que el artículo 12.5 de la misma ley otorga competencias a las entidades locales para la gestión de éstos.

A la vista de los antecedentes mencionados, por el presente y en virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente por el presente, HE RESUELTO:

PRIMERO: Requerir a las personas titulares de los vehículos, con anterioridad a la orden de traslado al Centro autorizado de tratamiento de vehículos, a fin de que procedan a la retirada del vehículo en el plazo de un mes, de acuerdo con el artículo 86.1 del Real decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

Si en el plazo de un mes no se procede a la retirada del vehículo o no se reciben noticias de la persona titular, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, con las siguientes consecuencias:

- El traslado a un Centro autorizado de tratamiento para su posterior destrucción y descontaminación.
- La baja de oficio del vehículo en el Registro de la Dirección General de Tráfico, o bien la adjudicación del vehículo a los servicios de vigilancia y control de tráfico.
- La incoación del oportuno expediente sancionador en base al artículo 49.3 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, con sanción de 901 € a 45.000 €; o bien del artículo 11 de la ordenanza municipal reguladora de la gestión de residuos, con una sanción de 2.500,00 €.

SEGUNDO: Notificar la presente resolución a las personas titulares de los vehículos.

Se informa que si procede a la renuncia expresa de la titularidad del vehículos a favor del Ayuntamiento, no se incoará expediente sancionador y se entenderá la participación del poseedor según dispone el artículo 11 de la Ley 10/1998 de residuos.





Se podrá formular la renuncia del vehículo, con el pago previo de los gastos ocasionados en las dependencias municipales (Plaza del Ayuntamiento N° 1 – 07810 Sant Joan de Labritja, teléfono 971 33 30 03, fax 971 33 31 17), o bien presentar escrito de alegaciones en el Registro General del Ayuntamiento, con indicación de los datos personales, número de expediente y matrícula del vehículo.”

Sant Joan de Labritja, a 22 de julio de 2013.

El Alcalde
Antonio Marí Marí

